



ESPAÑA

16 JUL. 1983

MODELO DE UTILIDAD

|                         |                                      |      |
|-------------------------|--------------------------------------|------|
| 10 ES<br>11<br>21<br>22 | NUMERO<br>269552                     | 10 Y |
|                         | FECHA DE PRESENTACION<br>3 ENE. 1983 |      |

|                              |          |         |
|------------------------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES:<br>31 NUMERO | 32 FECHA | 33 PAIS |
|------------------------------|----------|---------|

|                        |   |
|------------------------|---|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL<br>E04C 5/16 |
|------------------------|---|

|   |
|---|
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN<br>"DISPOSICION PERFECCIONADA PARA EL MONTAJE DE FALSOS TECHOS" |
|---|

|   |
|---|
| 71 SOLICITANTE (S)<br>D. JOSE M <sup>a</sup> JAVIER GALAN INCHAURBE |
|---|

|  |
|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE<br>Estrada de Mazustegui, 4 - BILBAO |
|--|

|                 |
|-----------------|
| 72 INVENTOR (S) |
|-----------------|

|                |
|----------------|
| 73 TITULAR (S) |
|----------------|

|   |
|---|
| 74 REPRESENTANTE<br>D <sup>a</sup> TERESA BORDEHORE SANTIN, Agente Oficial de la Propiedad Industrial 319/0 |
|---|

MR/gg JG-53

1 Memoria descriptiva de un Modelo de Utilidad, en ex-  
clusiva para España, que por "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA EL MONTAJE DE FAL-  
SOS TECHOS" se solicita por veinte años a favor de D. JOSE M<sup>a</sup> JAVIER GALAN IN-  
5 CHAURBE de acuerdo con las Leyes vigentes sobre Propiedad Industrial, pudiéndo-  
se de acuerdo con los Convenios internacionales sobre la materia extender esta  
solicitud a otros países reivindicando la misma prioridad.

La presente invención se refiere a una disposición  
perfeccionada para el montaje de falsos techos, según la cual se incluye, en una  
pluralidad de anclajes sujetos al techo verdadero y regulables en altura, una-  
10 pluralidad de perfiles ligeros y, a su vez, soportes de las placas de falso te-  
cho por intermedio de unos segundos clips de soporte.

Esta solución simplifica notablemente las realizacio-  
nes constructivas de falsos techos existentes en la actualidad, ya que no requie-  
re empleo de ninguna obra auxiliar (salvo lógicamente, la que se requiere para-  
15 fijar los anclajes al techo verdadero). . . . .

Con esta estructuración se eliminan pues todo tipo de  
obras auxiliares ya que puede montarse "in situ" sin empleo de ninguna herramien-  
ta adicional. . . . .

Según una característica de la invención, los anclajes  
20 sujetos al techo y portantes de los perfiles-soporte, son regulables en altura -  
de modo que actuando sobre ellos antes de montar dichos perfiles soporte y las -  
placas de falso techo, se puede conseguir la perfecta linealidad planaria de es-  
tas por la cara vista.

Opcionalmente, estos anclajes sujetos al techo pueden  
25 ser reversibles conformando al efecto la pletina-soporte una pestaña central y  
un gancho de anclaje en su extremo posicionalmente más próximo al techo.

Según otra característica de la invención, los clips  
de soporte montados en los perfiles soporte y portantes de las placas de falso  
techo presentan una conformación de enganche en la que se alojan una conforma-  
30 ciones en gancho previstas en correspondencia en los extremos de las placas de

falso techo quedando dichas placas soportadas en aquellos por simple gravedad.

Según otra característica de la invención, los clips de soporte presentan, además de la conformación o conformaciones en gancho descritas, una pestaña central que comprime las conformaciones en gancho de las placas de falso techo contra las conformaciones en gancho del clip de soporte, asegurando la amovilidad entre ambos.

Según otra característica de la invención, las placas de falso techo presentan una pluralidad de hendiduras y/o cajeados en su superficie, y sendas semi-hendiduras o semi-cajeados laterales de igual inclinación que aquellas de modo que en la conjunción de varias-placas se ofrece una sensación de uniformidad.

Según otra característica de la invención, las conformaciones en gancho previstas en las placas de falso techo son arcocircunferenciales y de amplitud diferente de modo que una de las conformaciones extremas de una placa de falso techo se aloja perfectamente encajada en la otra conformación extrema, prevista en la placa siguiente.

Según otra característica de la invención, una de las conformaciones de enganche de las placas es arcocircunferencial, en tanto la otra, en la que se aloja dicha conformación arcocircunferencial de la placa anterior es de sección en "U" invertida de modo que entre ambas se posibilita una pequeña holgura de compensación.

Según otra característica de la invención, las alas de las placas de falso techo, que se adosan entre sí montando sus conformaciones extremas de enganche, van abrazadas por una pluralidad de pinzas de compresión, que evitan su separación involuntaria.

Según otra característica de la invención las alas de las placas de falso techo, que se adosan entre sí montando sus conformaciones extremas de enganche han previsto unas conformaciones en "V" que, extendiéndose en toda o parte de su longitud, quedan enfrentadas.

Según otra característica de la invención, las alas de

las placas de falso techo, incluyendo a cada una de las extremas de acabado, que es un angular en "L" de lados preferentemente inguales, llevan una pluralidad de pestañas ortogonalmente a una de sus alas, pestañas que sujetan por la cara oculta de las placas de falso techo a un elemento antifuego o ignifugo, dispuesto sobre una capa aislante o de relleno.

65

Según otra característica de la invención, las placas de falso techo pueden presentar toda o la mayor parte de su superficie provista de una multiplicidad de perforaciones, de cualquier configuración geométrica.

70

Para comprender mejor el objeto de la presente invención se representa en los planos una forma preferente de realización práctica susceptible de cambios accesorios que no desvirtuen su fundamento.

75

La figura 1 representa una vista general en perspectiva de una disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos, según la invención, que incluye al menos uno de sus elementos básicos integrantes.

La figura 2 representa una vista en alzado de uno de los clips de soporte, según la invención.

80

La figura 3 representa una vista en alzado similar a la anterior, donde el clip de soporte conforma en su extremo libre un gancho de anclaje (34a) y una pestaña central (37a).

La figura 4 representa una vista frontal de la pletina (13) correspondiente a las figuras 1 y 2, con un perfil de soporte (2) suspendido de él.

85

La figura 5 representa una vista en detalle de la disposición preconizada, que incluye un clip de soporte provisto de dos conformaciones-gancho (31) y una pestaña central (37).

90

La figura 6 representa una vista frontal del clip de soporte representado en la figura 5, donde se observan su conformación en "U" (35) con las solapas de enganche (36) por las cuales se sujeta dicho clip de soporte (3) al correspondiente perfil (2), según la forma representada en la figura 5.

La figura 7 representa una vista esquemática de la forma de asociación de una pluralidad de placas (4) constitutivas del falso techo. En ella se observan las conformaciones que son una pluralidad de hendiduras en "V" invertida (41) y los enrampamientos laterales (42) que, en sus enfrentamientos con el enrampamiento lateral (42) de la placa siguiente (4) originan una idéntica conformación en "V" (41).

La figura 8 representa un detalle ampliado en perspectiva de la unión entre placas (4) representada en la figura 7, con sus conformaciones en gancho (43), (44) curvadas arcocircunferencialmente para permitir el montaje sin holgura.

Es esta figura se observan también la forma y distribución de las pestañas(45) conformadas ortogonalmente a las alas de cada placa de falso techo (4).

La figura 9 representa un detalle ampliado, en sección similar al de la figura anterior, pero donde las conformaciones de enganche (43), (44), son, respectivamente, curvadas arcocircunferencialmente y de sección en "U" invertida de forma que el montaje mútuo se efectúa con una ligera holgura de compensación.

La figura 10 representa un detalle ampliado, en sección, similar al de la figura 8, pero donde las alas de dos placas de falso techo adosadas, y con sus conformaciones de enganche (43), (44), montadas, se sujetan por una pinza de compresión (6).

La figura 11 representa (6) un detalle ampliado similar al anterior, pero donde las alas de las placas de falso techo (4) llevan unas conformaciones (46) en las que encaja cada pinza de compresión (6).

La figura 12 representa un detalle ampliado de la unión entre dos placas (4), donde cada una de estas placas (4) lleva, además de sus enrampamientos laterales (42), un quiebro (47) que origina un cajado (5) en el enfrentamiento de dos placas (4).

La figura 13 representa una vista parcial en perspectiva y detalle de una placa (7), que es extrema de acabado.

De conformidad con la invención, y según la realización representada, la disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos preconizada se estructura en:

125

- Una pluralidad de anclajes (1) sujetos al techo verdadero (10).

- Una pluralidad de perfiles de soporte (2) sujetos en los anclajes (1) y que, a su vez, soportan a:

130

- Una pluralidad de clips de soporte (3) en los que se cuelga:

- Una pluralidad de placas (4), que constituyen el falso techo.



Cada uno de los anclajes (1), fijo al verdadero techo (10), por una solución de tornillo (12) según representación de las figuras 2 y 3 ó por cualquier otro medio de anclaje fijo o similar, se constituye por:

135

- Una alargada barra de soporte (11), preferentemente de configuración circular.



- Una pletina de soporte (13) que sujeta al perfil soporte (2) correspondiente y se relaciona con la anterior por:

140

- Unas aletas divergentes (14), conformadas en una sola pieza y unidas a la pletina soporte (13) preferentemente por remachado (15) o similar.



145

Las aletas divergentes (14) llevan cada una un orificio pasante, preferentemente circular y muy ligeramente superior en dimensiones a las dimensiones de la barra soporte (11) fija al techo verdadero (10) por medio del anclaje (12).

Por su parte, la pletina soporte (13) presenta en su extremo inferior:

150

Un debilitamiento de sección, merced a una disminución de material (131), al objeto de conferir a esta zona una cierta elasticidad pa-

ra el montaje de los perfiles-soporte (2). Estos perfiles soporte (2) van montados en una ranura transversal (133) a la que se accede desde el frontal de la pletina (13) y que, al efecto, este frontal presenta sendos laterales enramados (132).

155 En perfecto acuerdo con la invención la pletina soporte (13) lleva una conformación en gancho (34a) y puede llevar también, -en una realización constructiva preferencial representada en la figura 3- una pestaña central (37a) de modo que, invirtiendo la posición de la pletina-soporte (13) - puede ser utilizada directamente como clip de soporte, eliminando la pieza (3),  
160 y perfil soporte (2).

Con cualquiera de estas constituciones, el montaje de la pletina (13) en la barra de soporte (11) se realiza comprimiendo en aproximación las aletas divergentes (14) y haciendo que la barra de soporte (11) atraviese los orificios pasantes en ellas practicados. Cuando se consigue la adecuada regulación en altura basta dejar libres las aletas divergentes (14) para efectuar el autoenclavamiento entre la barra de soporte (11) y la pletina (13).

165 Para el montaje del perfil soporte (2) en cada pletina (13) es decir en cada anclaje, basta presionar el soporte (2), que es un perfil en doble "T" para que las alas de un lado accedan a través de los enramamientos (132) a la ranura transversal (133) merced a la ligera elasticidad de la que se ha provisto a la pletina (13) por el debilitamiento de sección (131).

170 El perfil de soporte (2) presenta, como se ha citado, sección en doble "T" y es una lámina, preferentemente de acero galvanizado, de poco peso y cuya sección en doble "T" se ha obtenido por plegado sucesivo, como se observa en su figura 1. Una de las alas de este perfil en doble "T" se monta en los anclajes según la forma descrita y sobre la otra ala se montan los clips de soporte (3).

175 En una realización práctica, que se corresponde con la representación de la figura 1, estos clips de soporte (3) son unos cuerpos mono  
180 pieza que en uno de sus extremos presentan un debilitamiento de sección (31), -

una ranura longitudinal (32) y unos enrampamientos (33), de igual forma a como se ha descrito para los anclajes (1), y más concretamente para las pletinas (13) de éstos. En el otro extremo, los clips de soporte (3) llevan una conformación en gancho (34) y en ella se disponen las placas de falso techo (4) por unas conformaciones (43) (44) superpuestas y practicadas en ellas al efecto.

185

Según otra realización práctica, que se corresponde con la representación de la figura 5, los clips de soporte (3) llevan en uno de sus extremos una conformación en "U" (35), de alas ligeramente abiertas dispuestas ortogonalmente en sus alas abiertas, existen sendas solapas enrampadas (36) hacia el interior de modo que el montaje de estos clips (3) en el soporte (2) tiene lugar por aprisionamiento de las alas de dicho soporte (2) contra el alma de esta conformación en "U" (35) y sujeción por las solapas enrampadas (36).

190

En el otro extremo, y de acuerdo con esta realización los clips (3) llevan además de una o varias conformaciones en gancho (34) - en la representación de la figura 5 dos conformaciones - una pestaña central (37) que, en el montaje suspendido de las placas de falso techo (4) queda aprisionando a estas entre sí y las conformaciones gancho (34).

195

Cada una de estas placas (4) constitutivas del falso techo es un perfil laminar de sección en "U" de muy amplia alma, - Ver figura 6 - rematando en los extremos con sendas placas extremas (7).

200

En una realización práctica de la invención, en el alma de estas placas existen una pluralidad de entrantes en "V" (41) y la zona de unión entre alma y ala se ha realizado según chaflanes (42) de idéntica inclinación que la inclinación que presentan los entrantes en "V" (41) de modo que al unir varias placas sucesiva y planariamente, se ofrece sensación de continuidad.

205

En otra realización constructiva de la presente invención estas placas de falso techo (4) definen en sus zonas extremas, además de sus enrampamientos (42), un quiebro (47) -Ver figura 12- de modo que, en la con junción de dos placas (4), se origina un cajeadado (5).

210

Las almas de cada una de estas placas constitutivas del -

falso techo (4) presentan unas conformaciones en gancho, (43) (44) de distinta -  
amplitud de modo que pueden superponerse entre sí, y así lo hacen en la prácti-  
ca, para ser sustentadas por la conformación en gancho (34) del clip de soporte -  
(3) correspondiente.

215

Según una realización práctica, que se corresponde con  
el detalle representado en las figuras 8 y 10, las conformaciones -gancho (43),  
(44) practicadas en las alas de las placas (4) son realizadas arcocircunferen-  
cialmente, correspondiéndose el dimensionado de una de ellas (43) exterior con  
el dimensionado interior de la otra conformación (44) que se corresponden con -  
la practicada en la otra ala y, en el montaje, es superpuesta con ella correspon-  
diéndose con una placa (4) siguiente. Esta solución constructiva permite el mon-  
taje de dos placas suspendidas de un clip (3), y más concretamente de una plura-  
lidad de ellos, sin que exista holgura entre placas (4).

220

225

En cualquier caso, las alas de estas placas (4) llevan  
practicadas en sí una pluralidad de pestaña (45) extraídas de la propia ala y -  
ortogonales a ella. Estas pestañas (45) pueden sujetar entre ellas y el alma de  
la placa (4) un elemento ignífugo (8) posicionado directamente o por intermedio  
de una capa de material aislante (9).

230

En la solución constructiva representada en detalle amplia-  
do en la figura 9, las placas (4) presentan en una de sus alas una conformación  
en gancho (43) arcocircunferencial en tanto que la otra conformación en gancho-  
(44) es de sección en "U" invertida de modo que al superponer ambas conformacio-  
nes para ser suspendidas de la correspondiente conformación en gancho (34) del -  
clip (3) ésta se realiza permitiendo una ligera holgura de compensación.

235

En cualquier caso la sujeción entre placas (4) constitu-  
tivas del falso techo se completa con una pluralidad de pinzas de comprensión(6).

En la representación de la figura 10 esta pinza (6) -  
abraza directamente a las alas de dos placas (4) adosadas compriéndolas con sus  
bordes (61).

240

En la representación de la figura 11 esta alas de dos

placas (4) adosadas prevén sendas conformaciones (46) en las que encajan los bordes (61) de la pinza (6) que al efecto presenta también una zona plana (62).

245 La invención se completa con unas placas terminales (7), que presentando sección en "L" de lados preferentemente iguales llevan una pluralidad de pestañas (71) -similares en constitución y funcionalidad a las pestañas (45) de las placas (4)- y se constituyen en apoyos terminales de estas placas (4).

250 Descrito suficientemente el objeto a que se refiere la presente memoria, es necesario destacar que su conjunto y/o partes integrantes pueden variar, es decir, que pueden sufrir cambios de forma, materia y disposición sin salirse del ámbito del invento y basado siempre en los principios fundamentales de la idea, que son, básicamente, los que se han reflejado en la presente memoria.

255 En efecto el Art. 48 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial establece en su apartado tercero, que no serán patentables "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto patentado", fijando así el criterio del legislador en el sentido de que, una vez patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para presentarla como nueva y propia por el simple hecho de haber introducido ligeras modificaciones.

265 Este criterio en cuanto al alcance, de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas sentencias del Tribunal Supremo, entre las que cabe citar, por su claridad de exposición las siguientes:

- La de 16-10-54 que declara que no bastan pequeñas diferencias difíciles de advertir, pues no es solo la identidad ni la igualdad más o menos relativa la que prohíbe la ley, sino la mera semejanza o parecido entre registros.

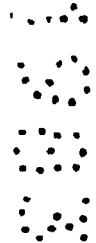
270 La de 23-1-59 que declara que no es suficiente para -

conceder un registro que los detalles de realización y montaje de los diversos elementos componentes sean distintos, sino que es imprescindible, que la necesaria condición de novedad consista, precisamente, en el efecto o beneficio - que con el invento se consiga.

275 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción dado que cualquier persona perita en la materia puede comprender perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

280 Establecido el concepto expresado en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la nota de reivindicaciones, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del Art. 100 apartado 3º del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar.

285 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar y que se concretan en las siguientes:



REIVINDICACIONES.-

290 1.- Disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos, caracterizada porque incluye una pluralidad de anclajes sujetos al techo verdadero y regulables en altura los cuales anclajes sustentan en su conjunto a una pluralidad de perfiles que son el soporte de las placas de falso techo y van suspendidas de ellos sujetas por una pluralidad de clips de soporte, quedando ali

295 2.- Disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos, según reivindicación primera, caracterizada porque cada uno de los ancla  
jes se constituye por una barra soporte y un clip de anclaje yendo la barra sopor  
te fija al techo verdadero y el clip de anclaje provisto de dos aletas divergen-  
tes con sendos orificios circulares enfrentados que son atravesados por la barra  
300 soporte de modo que se autoenclavan mutuamente a la vez que, comprimiendo en apro  
ximación ambas aletas, se permite el libre desplazamiento del clip a lo largo de  
la barra soporte en orden a lograr su regulación de altura.

305 3.- Disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque en cada clip de anclaje se ha previsto, en uno de sus extremos, una ranura transversal con car<sup>...</sup>itos de -  
acceso enrampados, de anchura sensiblemente coincidente con la de las alas de ca  
da perfil soporte de las placas del falso techo y un debilitamiento de sección -  
al objeto de conferir a esta zona una cierta elasticidad para el montaje de los  
perfiles soporte.

310 4.- Disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el clip de ancla  
je ha previsto en su extremo antagónico al de su ranura transversal, una pestaña  
central y/o una conformación en gancho; de modo que invirtiendo su posición res-  
pecto a la barra soporte, puede suspender directamente las placas de falso techo,  
315 eliminando los perfiles y clips de soporte.

5.- Disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque cada uno de estos

perfiles-soporte es de sección en doble "T" obtenida por plegado sucesivo de una lámina de acero galvanizado.

320

6.- Disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque cada uno de los clips de soporte, que montados en los perfiles sujetan las placas del falso techo, se constituyen por un cuerpo monopieza que lleva en uno de sus extremos una ranura transversal con cantos de acceso enrampados, de anchura sensiblemente coincidente con la de las alas de cada perfil soporte y un debilitamiento de sección al objeto de conferir a esta zona una cierta elasticidad, y en el extremo opuesto una conformación en gancho, en el que se suspenden dos placas unidas y que, al efecto, previenen un gancho en contraposición.

325

330

7.- Disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos, según reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque cada uno de los clips de soporte, que montados en los perfiles sujetan las placas del falso techo, se constituye por un cuerpo monopieza que lleva en uno de sus extremos una conformación en "U" y de cuyas alas emergen sendas solapas enrampadas hacia el interior entre las cuales y las alas se ubican los extremos de las alas de un perfil soporte, de sección en doble "T" y en el extremo opuesto sendas conformaciones laterales en gancho que escoltan a una pestaña central de modo que entre ellas se ubican los ganchos superpuestos previstos en contraposición en las placas del falso techo siendo comprimidos por estas conformaciones en gancho y pestaña central.

335

340

8.- Disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque cada una de las placas constitutivas del falso techo es un perfil laminar de sección en "U" de muy amplia alma, en la que existen una pluralidad de hendiduras en su superficie y en sus extremos sendos enrampamientos de igual inclinación, de modo que en la conjunción entre placas se ofrece una sensación de continuidad.

345

9.- Disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos, según reivindicaciones 1 a 7, caracterizada porque una de las placas constitutivas del falso techo es un perfil laminar de sección en "U" de muy

350 amplia alma, en cuyas aristas de unión entre alma y alas existen, además de -  
unos enrampamientos en inclinación, unos quiebros que, en la conjunción de dos  
placas originan un cajeadado remetido.

355 10.- Disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque una de las alas de cada placa constitutiva del falso techo define un remate en gancho conformado en arco en tanto que el otro ala ofrece así mismo un remate en gancho conformado también en arco pero de mayor amplitud, para posibilitar el encaje mutuo sin holguras y posterior abraza por la conformación en gancho del correspondiente clip de soporte.

360 11.- Disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos, según reivindicaciones 1 a 9, caracterizada porque una de las alas de cada placa constitutiva del falso techo se prolonga en un remate en gancho, conformado en arco en tanto que el otro ala ofrece así mismo un remate en gancho, pero conformado en "U" invertida y de mayor amplitud, para posibilitar el encaje mutuo con holgura y posterior abraza por la conformación enganche del correspondiente clip de soporte.

370 12.- Disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque cada una de las placas de falso techo lleva en sus alas una pluralidad de pestañas ortogonales entre las cuales y el alma se ubica un elemento ignífugo, bien directamente o con intermedio de un relleno de material aislante.

375 13.- Disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque existe una pluralidad de pinzas de compresión que relacionan invariablemente por sus alas cada dos placas de falso techo consecutivas impidiendo su separación involuntaria.

14.- Disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque existen sendas placas terminales, al menos, que presentando asimismo pestañas ortogonales,

380

portadoras del elemento ignífugo se constituyen en un soporte inicial y terminal de las placas de falso techo.

385

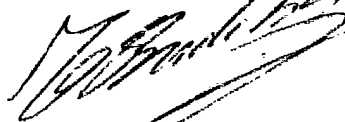
15.- Disposición perfeccionada para el montaje de falsos techos, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque cada una de las placas constitutivas del falso techo presenta una multiplicidad de perforaciones, de cualquier geometría, en toda o parte de la superficie vista de su alma.

16.- DISPOSICION PERFECCIONADA PARA EL MONTAJE DE FALSOS TECHOS.

Tal como se ha descrito en la presente memoria de quince hojas y sus planos anexos.

Madrid 3 ENE. 1928

El Agente Oficial



TERESA BORDABERE SANTIB



Fig.1

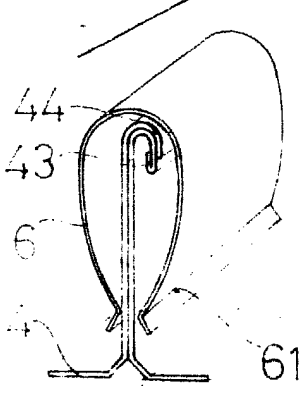
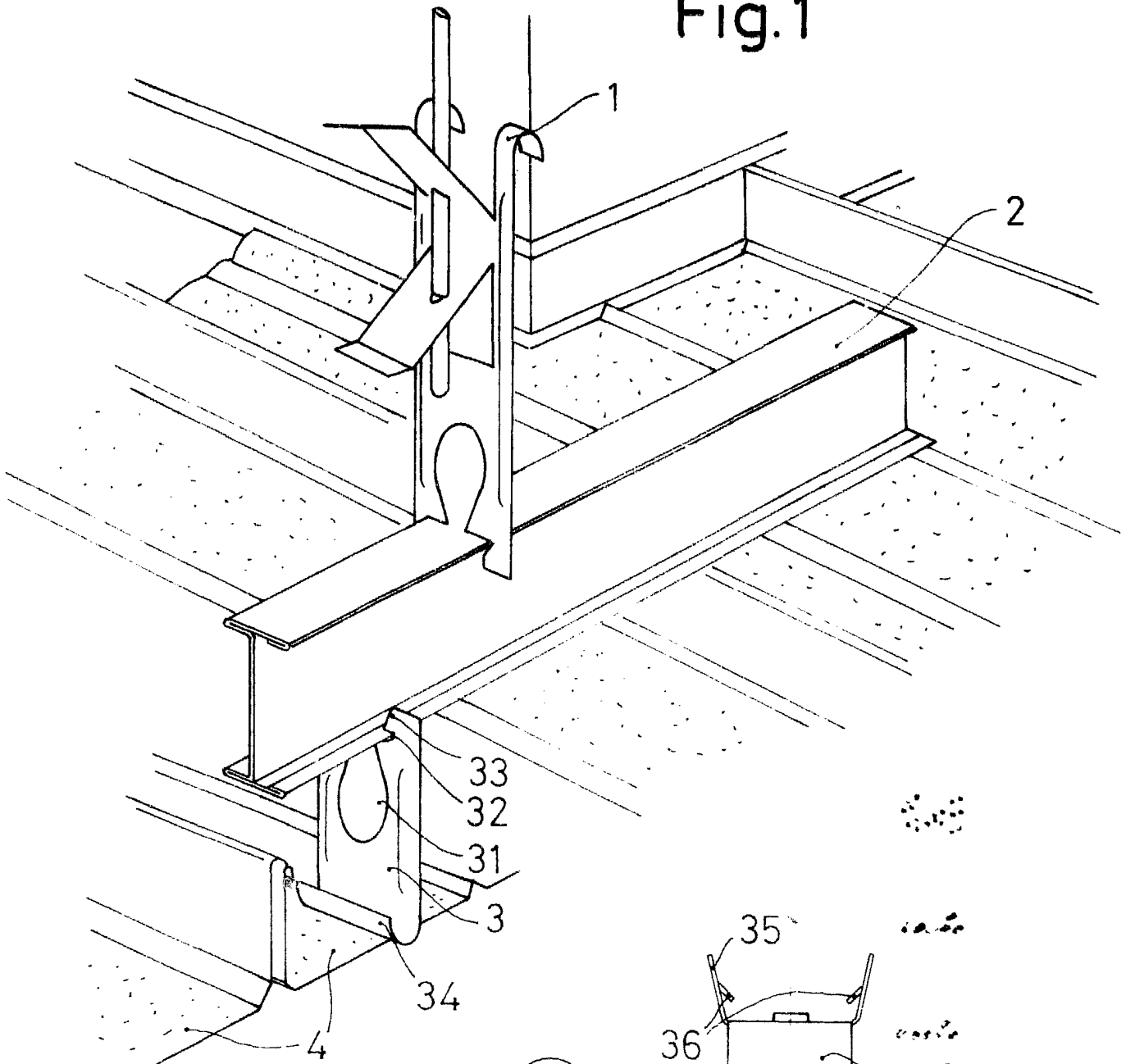


Fig.10

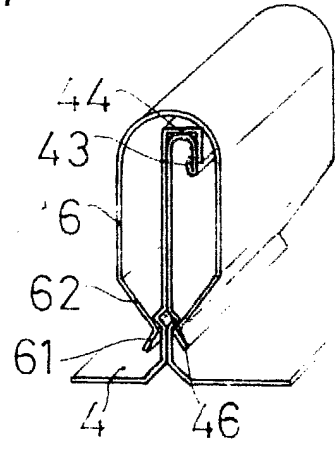


Fig.11

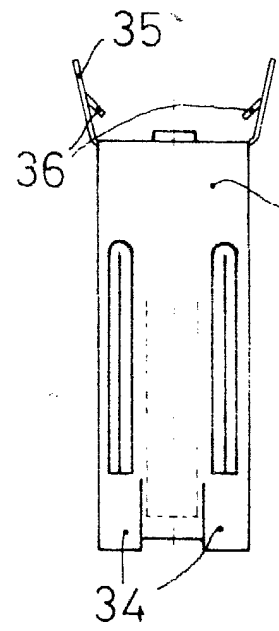


Fig.6

132.

Fig. 7

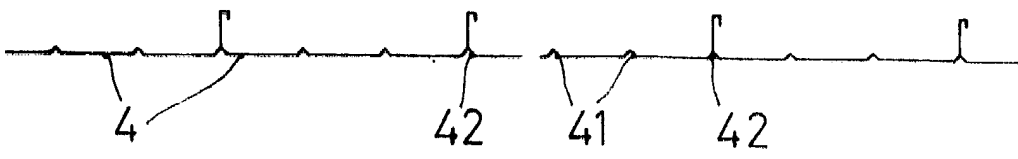


Fig. 4

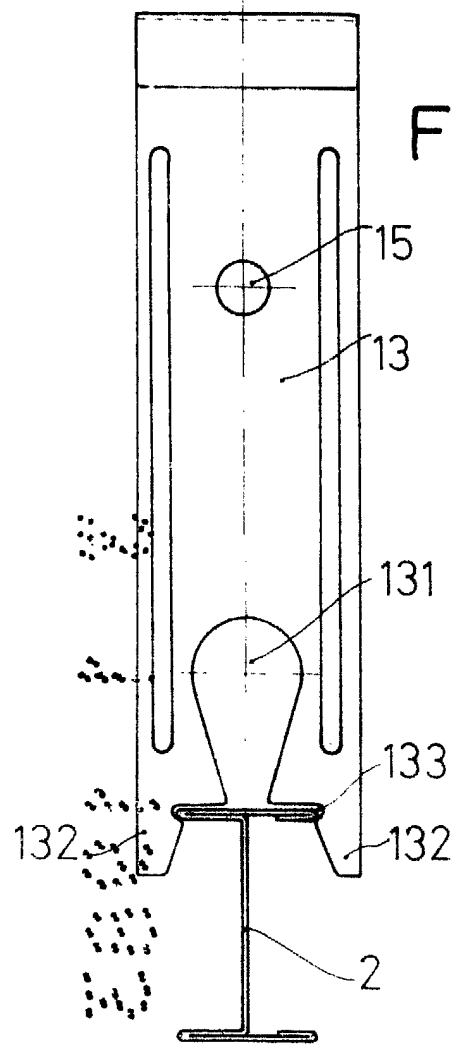


Fig. 3

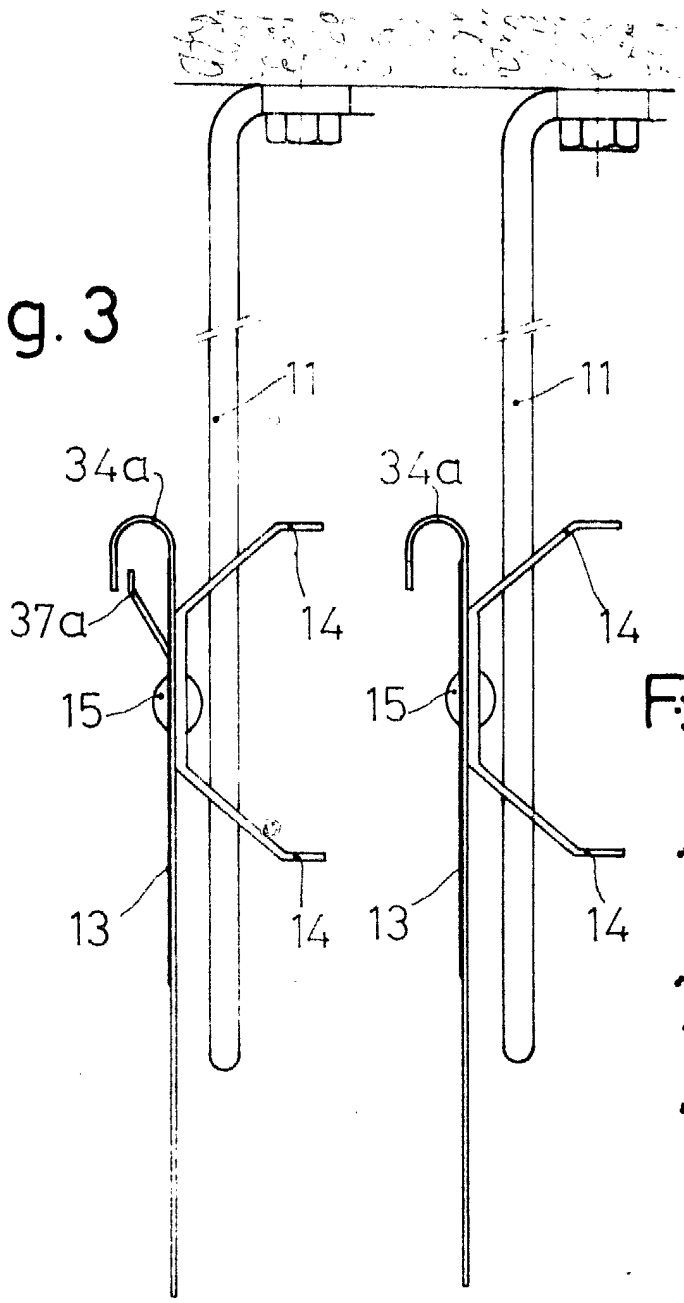
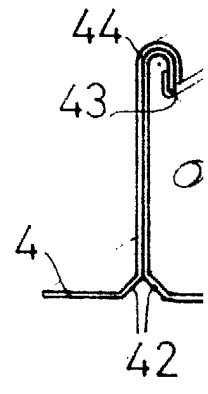


Fig. 2



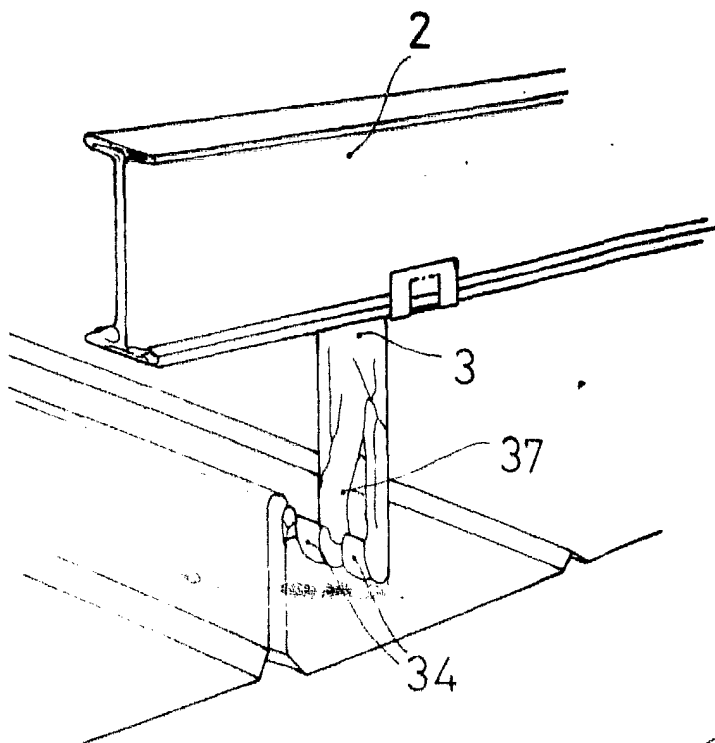


Fig. 5

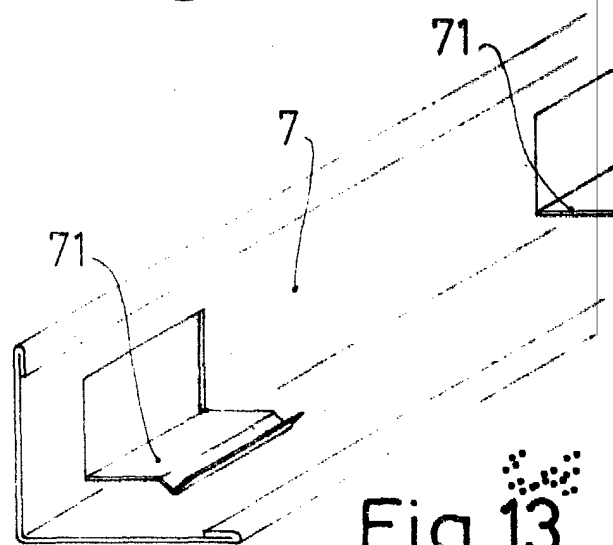


Fig. 13



45

Fig. 8

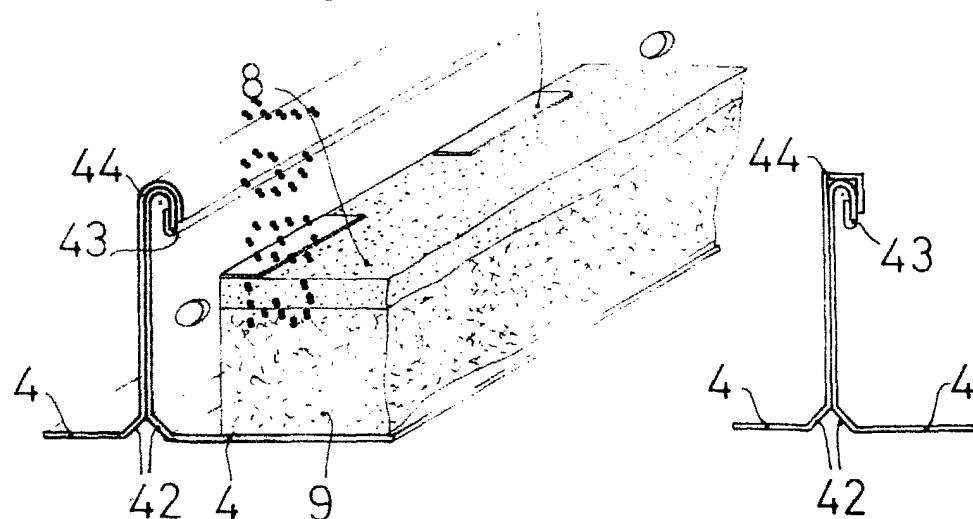
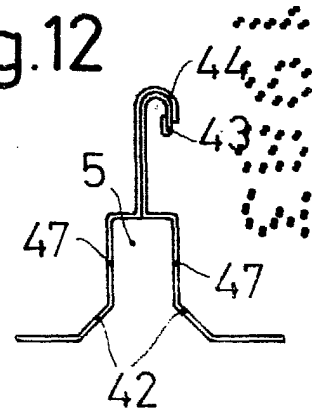


Fig. 9

Fig. 12



Madrid

3 FEB 1909

*Teresa Bordehore*

Teresa Bordehore.  
Escala variable.